

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.578/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 1.325/12, de 23 de Julio de 2012, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública N° 068/2012, denominada **Adquisición de Camionetas para el Cuartel Policial Bicrim-PDI, Alto Hospicio**", ID 3447-267-LE12; Decreto Alcaldicio N° 1.477/12 de 16 de Agosto de 2012, que adjudica la referida propuesta a **S.K. COMERCIAL S.A.**, por los valores que se detallan en dicho Decreto de adjudicación; Decreto Alcaldicio N° 1.562/12 de fecha 29 de agosto de 2012, que corrige punto 2 del Decreto Alcaldicio N° 1.477/12; y Contrato de Suministro suscrito el 23 de agosto de 2012, por los oferente adjudicado. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Contrato de Suministro de Bienes, denominado **"Adquisición de Cinco Camionetas para Policía de Investigaciones"**, suscrito en el 23 de agosto de 2012, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y el Adjudicatario **S.K. COMERCIAL S.A.**, mediante el cual el adjudicatario se obliga a suministrar cinco (05) camionetas nuevas todo terreno, Station Wagon, marca Mitsubishi, modelo Montero Sport G2 3.5 MT, Gasolina, Mecánico, Tracción 4x4 full, con el equipamiento y demás especificaciones técnicas, de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta, y de acuerdo a las especificaciones técnicas ofertadas por la **Empresa** y bajo las condiciones y exigencias establecidas para tal efecto en el mencionado contrato; originado de la adjudicación de la Propuesta Pública N° 068/2012, denominada **"Adquisición de Camionetas para el Cuartel Policial Bicrim-PDI, Alto Hospicio"**, ID 3447-267-LE12, y cuyos textos se entienden formar parte del presente acto para todos los efectos, y con un **plazo de entrega de cinco (5) días corridos**, contados desde la total tramitación del acto administrativo que aprueba el contrato.
- 2.- Entiéndase perfeccionado el Contrato referido en el punto anterior, a partir del 23 de agosto de 2012, para que la Dirección de Administración y Finanzas, en su calidad de Unidad Técnica, fiscalice la entrega de los bienes a que se refiere el contrato.
- 3.- Páguese al Adjudicatario la suma única y total de **\$77.450.000.- (setenta y siete millones cuatrocientos cincuenta mil pesos)**, exento de impuestos, previa emisión y presentación por su parte de los respectivos documentos tributarios, emitidos a nombre del Gobierno Regional de Tarapacá, debidamente detallados, que deberán ser visados conforme por la Unidad

(... continuación de DECRETO ALC. N° 1.578/2012.-)

4.- Los gastos derivados de la ejecución del Contrato aquí aprobado, deberán ser imputados con cargo al Proyecto "CONSTRUCCIÓN CUARTEL POLICIAL BICRIM-PDI, ALTO HOSPICIO" Código BIP 30110404-0, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Presupuesto Tradicional 2011-2012.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 7, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribe para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



RMAT/rmat
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Serv. Traspasados
Encargado Portal



Una empresa SIGDO KOPPERS

Automotriz

Iquique, 23 de Agosto 2012

De: Manuel Gallardo Peralta
SK Comercial S.A.

A: Sr. Patricio Gallardo
Sercoplac
Municipalidad de Alto Hospicio



Por medio de la presente, y en virtud de la propuesta publica N°068/2012, denominada "Adquisición de Camionetas para el cuartel policial BICRIM-PDI, Alto Hospicio", ID 3447-267-LE12. Remitimos soporte físico información que detalla:

- 1) Contratos de suministros de bienes (4 copias).
- 2) Boleta de garantía Bancaria "a la vista" N°026087; garantía cumplimiento contrato.

Sin otro particular saluda atentamente


Manuel A. Gallardo Peralta
Jefe Comercial
S.K. Comercial S.A.
División Automotriz





Una empresa SIGDO KOPPERS

Automotriz

Iquique, 23 de Agosto 2012

De: Manuel Gallardo Peralta
SK Comercial S.A.

A: Sr. Patricio Gallardo
Sercoplac
Municipalidad de Alto Hospicio

Por medio de la presente, y en virtud de la propuesta publica N°068/2012, denominada "Adquisición de Camionetas para el cuartel policial BICRIM-PDI, Alto Hospicio", ID 3447-267-LE12. Remitimos soporte físico información que detalla:

- 1) Contratos de suministros de bienes (4 copias).
- 2) Boleta de garantía Bancaria "a la vista" N°026087; garantía cumplimiento contrato.

Sin otro particular saluda atentamente


Manuel A. Gallardo Peralta
Jefe Comercial

S.K. Comercial S.A.
División Automotriz



Una empresa SIGDO KOPPERS

Boleta de Garantía

Nº 026087 Serie



Por \$3.872.500-*****

Pagadero

Banco Itaú Chile
Avda. Apoquindo 3457 Santiago

039-0320
11

Oficina IQUIQUE

A LA VISTA

SANTIAGO, 23 de AGOSTO de 2012

NOMINATIVO NO ENDOSABLE

Queda depositado en esta oficina por S.K. COMERCIAL S.A. 84.196.300-8

EL BANCO PAGARA A

XXXXXXXXXXXX GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA RUT: 72.223.100-7

La suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUIENTOS PESOS-*****

\$3.872.500

Esta boleta podrá cobrarse por el depositante en caso que le sea devuelta por la persona a cuyo favor está extendida, debidamente endosada.
Transcurrida la fecha de vencimiento estipulada, este documento caduca definitivamente, extinguiéndose el derecho de la persona a cuyo favor está extendida para exigir su pago.
Esta Boleta de Garantía es pagadera al beneficiario por el solo hecho de su presentación, quedando eximido el Banco de cualquier obligación relativa a la calificación del objeto del Depósito o cumplimiento de obligaciones relacionadas con el mismo.

GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO; PROPUESTA PUBLICA N°068/2012;

Objeto del Depósito ID 3447-267-LE12.

p.p. Banco Itaú Chile

Fecha de Vencimiento 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

G-HT001302 NCR / SYSTEMEDIA
El impuesto de timbres y estampillas ha sido pagado por ingreso de dinero en Tesorería

DEPOSITARIO AUTOLICITARIO
Banco Itaú